

DESIGNA COMISIÓN TÉCNICA EVALUADORA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, EN LA MODALIDAD REGULADA POR SU CAPÍTULO II, DE LA ATENCIÓN A CONDOMINIOS DE VIVIENDAS SOCIALES, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL RESUELVO N°17 DE LA RESOLUCIÓN EXENTA N°1538 (V. Y U.) DE 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 10.498 /

COYHAIQUE: 30 NOV. 2017

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Supremo N°255, (V. y U.) de 2006 y sus modificaciones, que regula el Programa de Protección del Patrimonio Familiar y en especial lo dispuesto en su Capítulo II, de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales;
2. La Resolución Exenta N°1538 (V. y U.) de fecha 23 de febrero de 2017, llamado extraordinario 2017, a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el capítulo II, de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales, entre otras, para la Región de Aysén, y fija condiciones para su aplicación, el monto de recursos disponibles y su forma de distribución para cada región;
3. La Resolución Exenta N°13745 (V. y U.) de 27 de noviembre de 2017, que modifica la Resolución Exenta N°1538 (V. y U.) de 2017, y sus modificaciones, y en especial lo dispuesto mediante Resolución Exenta N°11.605 (V. y U.) de 2017, en el sentido de reemplazar entre otros, las fechas de calificación de proyectos y plazo máximo de selección;
4. Las facultades y atribuciones que me otorga el D.S. N°397 de 1976 y el D.L. N°1305 de 1976, ambos de Vivienda y Urbanismo;
5. La Resolución N°1600 de fecha 30.10.2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre materias exentas y afectas al trámite de toma de razón;
6. El Decreto N°62 (V. y U.) de 24.12.2015, que nombra en la Planta Nacional de Cargos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén;

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en el Resolvo N° 17 de la Resolución Exenta N°1538, que indica: "De no haber recursos suficientes para seleccionar a la totalidad de los proyectos postulados, se deberá realizar un proceso de prelación, por parte de una Comisión Evaluadora que convocará el Secretario Regional Ministerial, integrada por a lo menos 2 profesionales representantes de la SEREMI y SERVIU respectivo hasta enterar el total de los recursos disponibles.";
- Lo informado por el Director SERVIU de la Región de Aysén, que designa funcionario para integrar la comisión evaluadora mediante Ord. N°2256 de 24 de noviembre de 2017, se dicta la presente;

RESOLUCIÓN:

DESÍGNESE a los profesionales que indica, para actuar como miembros integrantes de la Comisión Técnica Evaluadora del proceso de selección de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio familiar, en la Modalidad Regulada por su Capítulo II, de la Atención a Condominios de Viviendas Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el resolvo N°17 de la Resolución Exenta N°1538 (V. y U.) de 2017:

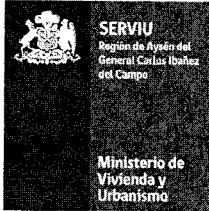
- LUIS GUERRERO COCIO, Jefe Departamento Técnico, SERVIU.
- FABIOLA DONOSO MUÑOZ – Jefa de Planes y Programas SEREMI.
- HELMUT WEISSER CARDENAS, Profesional Analista DDU, SEREMI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

GABRIELA RETAMAL RETAMAL
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN

FOM/VUM/vjm.
DISTRIBUCIÓN:

- Departamento Técnico SERVIU, Sr. Luis Guerrero Cocio
- Departamento Desarrollo Urbano, Sr. Helmuth Weisser Cárdenas
- Departamento Planes y Programas
- Archivo



PDA

Josua León
Preparar resolución
) con respecto a Comisión.
Juis. buenos, Helmut
Wesker y Pedro Durán.
2256 / 28/11/2017

ORD.: N° _____

ANT.: Ord. N°761 del 17.11.2017.

MAT.: Designa funcionario para Comisión
Evaluadora Condominios Sociales.

COYHAIQUE, 24 NOV 2017

**A : SRA. GABRIELA RETAMAL RETAMAL
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE AYSÉN**

**DE : PEDRO DURÁN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN**

En atención a su Ord. del antecedente informo a Ud. que se designa a don **LUIS GUERRERO COCIO**, Profesional de este SERVIU para conformar la Comisión Evaluadora del llamado especial de Condominios Sociales 2017.

Sin otro particular saluda atentamente a Ud.

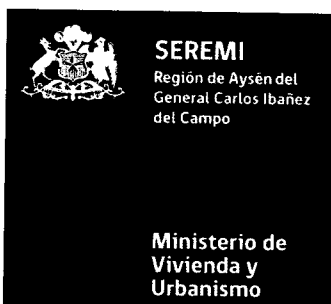


**PEDRO DURÁN BRANCHI
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE AYSÉN**

PDB/ajf

Distribución:

- Destinatario ✓
- Depto. Técnico
- Oficina de Partes



DESIGNA COMISION TECNICA EVALUADORA DEL 3° PROSESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS DEL PROGRAMA CONDOMINIOS SOCIALES 2017.

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____/

COYHAIQUE:

VISTO:

Lo dispuesto en:

1°.- Ley N°18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;

2°.- Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

3°.- D.L. N° 1.305, de 1976;

4°.- D. S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo;

5°.- D.S. N°255 (V. y U.), DE 2006 reglamento del Programa Protección del Patrimonio Familiar; Resolución N°533 (V. y U.) de 1997, que fija el Procedimiento para la Prestación de los Servicios de Asistencia Técnica;

6°.- Resolución Exenta N°1538 de fecha 23 de febrero de 2017, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que regula el llamado extraordinario a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el capítulo II del D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, para la atención de Condominios de Viviendas Sociales y, sus modificaciones posteriores;

7°.- Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República;

8°.- D.S. N° 62 (V. y U.), de 24 de Diciembre de 2015, que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de la Región de Aysén, y

CONSIDERANDO:

a) Que, la Resolución Exenta N°1538 de fecha 23 de febrero de 2017, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, estableció un llamado extraordinario a postulación para el desarrollo de proyectos del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, en su modalidad regulada por el capítulo II del D.S. N°255 (V. y U.) de 2006, para la atención de Condominios de Viviendas Sociales que presenten un alto nivel de deterioro, con la finalidad de efectuar intervenciones en ellos tendientes a mejorar la calidad de vida de sus residentes;

b) Que, la Resolución Exenta N°4513, de fecha 19 de Julio de 2016, de la Subsecretaría del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que modifica Resolución Exenta N°1290/2016 (V. y U.), que aprueba e instruye la aplicación de estándares técnicos para proyectos de Acondicionamiento Térmico.

c) Ordinario N°250, de fecha 20 de abril de 2017, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que detalla implementación de llamado extraordinario de Condominios Sociales;

d) La necesidad de atender la demanda regional, de acuerdo a los recursos disponible para la implementación del presente Llamado extraordinario para Condominios de Viviendas Sociales ;

e) Resolución Exenta N°274, de fecha 20 Junio de 2017, que Distribuye y define factores regionales de prelación para proceso de selección en el marco del llamado extraordinario de Condominios Sociales 2017.

f) Que en el artículo N° 17 de la Resolución Exenta N°1538, indica que de no haber recursos suficientes para seleccionar la totalidad de los proyectos

postulados, se deberá realizar un proceso de prelación por parte de la comisión evaluadora convocará el Secretario Regional Ministerial integrada por al menos dos profesionales representantes de la SEREMI y SERVIU respectivos, hasta enterar el total de los recursos disponibles.

g) Que la Resolución Exenta N° 13745 del 27 de Noviembre de 2017, que modifica la fecha del tercer proceso de selección al 12.12.2017,

h) Que corresponde a esta SEREMI, entre otras cosas, nombrar a la comisión evaluadora de este proceso,

RESUELVO:

1°.-DESIGNESE la comisión Evaluadora del 3° proceso de selección del llamado especial de Condominios Sociales 2017 a:

- Fabiola Donoso Muñoz – Jefa de Planes y Programas SEREMI.
- Helmut Weisser Cardenas, representante SEREMI de Vivienda.
- Luis Guerrero Cosio, Jefe Departamento Tecnico, SERVIU.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**GABRIELA RETAMAL RETAMAL
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE AYSÉN**

**FDM/ LLP/llp.
DISTRIBUCIÓN:**

- * PROGRAMA MEJORAMIENTO DE CONDOMINIOS - REGIÓN AYSÉN
- UNIDAD PLANES Y PROGRAMAS
- UNIDAD JURIDICA REGIÓN AYSÉN
- OFICINA DE PARTES